



## ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. -----

-----  
En el Salón Blanco de este Congreso local, siendo las doce horas con ocho minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se da inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Municipales; de conformidad con la convocatoria previa.-----

-----  
A su vez, dijo la Diputada Mónica Sánchez Angulo, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales que: “Procedo a dar lectura al pase de asistencia y declarar el *quorum legal*”.-----

NO.	DIPUTADA / DIPUTADO	ASISTENCIA
01	DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO	PRESENTE
02	DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO	PRESENTE
03	DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	PRESENTE
04	DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	PRESENTE
05	DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	PRESENTE

-----  
Posteriormente, dijo la Diputada Mónica Sánchez Angulo, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales que: “He verificado la asistencia de los legisladores; declaro ampliamente *quorum legal*”.-----

-----  
1  
ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.



-----  
Acto seguido, dijo la diputada presidenta que: “Someto a la consideración de los presentes el orden del día, mismo que se integra por los siguientes puntos”.-----

1. Pase de lista. -----
2. Declaración de *quorum* legal. -----
3. Aprobación del orden del día. -----
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se substancia y deja en estado de resolución lo relativo al diferendo sobre la colindancia territorial entre los municipios de Cuaxomulco y Santa Cruz Tlaxcala. -----
5. Asuntos generales. -----

-----  
Enseguida, manifestó la diputada presidenta que: “Se concede el uso de la palabra a los diputados que deseen referirse al contenido del orden del día dado a conocer. -----  
-----



No habiendo algún legislador que hiciera uso de la palabra, dijo la diputada presidenta que: “Se somete a consideración de los presentes, la aprobación del Orden del Día, para tal efecto se pide a los diputados que emitan su voto de manera económica, acto seguido, manifestó que: -se aprueba por unanimidad de votos de los presentes-”.

Un momento después, dijo la diputada presidenta que: “Para agotar el punto número cuatro de la convocatoria, instruyo a la licenciada Elizabeth López Sánchez, auxiliar jurídica de la Comisión de mérito, para que proceda con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se substancia y deja en estado de resolución lo relativo al diferendo sobre la colindancia territorial entre los municipios de Cuaxomulco y Santa Cruz Tlaxcala”.

Una vez dada la instrucción anterior, dijo la licenciada Elizabeth López Sánchez que: “El día lunes diecinueve de septiembre del año dos mil veintidós, la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, por medio de Oficio Número: S.P. 1762/2022, turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, presidida por la Diputada Mónica Sánchez Angulo, una copia del escrito que dirigió Santa Cruz Tlaxcala para la pronta intervención de la Comisión Ordinaria legislativa de marras al caso concreto planteado. Por otro lado, el día lunes diez de octubre del año dos mil veintidós, la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Municipales llevó a cabo



la respectiva notificación a Amaxac de Guerrero para informarle acerca de la solicitud de Santa Cruz Tlaxcala, en ese sentido se acordó citar a estas últimas y convenir lo propio a través de un procedimiento de mediación –teniendo un carácter autocompositivo– que solucionaría sus conflictos. Finalmente, el día lunes diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, se celebró una audiencia inicial de mediación en la que los municipios aludidos, construyeron diversos puntos de acuerdo, ya que, coincidieron plenamente en las razones vertidas dentro del acto jurídico aludido. Motivo por el cual, la Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Municipales les propuso legitimar sus pretensiones en un convenio respectivo. Cabe destacar que, se agotaron satisfactoriamente las siguientes etapas una vez que se celebró dicho instrumento: sesión inicial, en la cual Santa Cruz Tlaxcala y Cuaxomulco revisaron la propuesta de ubicación del límite. Posteriormente, el día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la primera visita espacial; por medio de la que se recorrió en campo la colindancia territorial intermunicipal para la identificación física del límite. Tiempo después, el día dos de octubre del año dos mil veintitrés, se celebró la sesión intermedia, un acto en el que los intervinientes revisaron la propuesta de vértices a monumentar y acordaron comenzar los trabajos de medición en coordinación con el equipo técnico de INEGI, mediante sus equipos de alta precisión en la materia. Por lo anterior, entre el nueve y treinta de octubre del año dos mil veintitrés en una –segunda visita espacial– se midió la colindancia territorial intermunicipal con equipo de alta precisión y procesamiento geodésico topográfico. Al final, el día



veintinueve de noviembre, se realizó la sesión final entre las autoridades municipales de Santa Cruz Tlaxcala y Amaxac de Guerrero, por medio de la que se aprobó el plano de límite con imagen de fondo y la descripción de la colindancia territorial intermunicipal, asimismo, se propuso realizar ajustes sobre los productos finales que proporciona INEGI (Producto con la transcripción del límite según documentación histórica legal y/o reconocido por las autoridades municipales, Cédula del recorrido de delimitación territorial, Cédula de vértices del límite territorial intermunicipal, Plano de límite municipal con imagen de fondo, Descripción del límite territorial reconocido por las autoridades municipales, Informe de medición y procesamiento geodésico topográfico y Tabla de resultados del procesamiento geodésico topográfico) ante las observaciones de las autoridades municipales, cuestión que no fue necesaria porque concluyeron que no había observación alguna están convencidos con la definitividad del procedimiento”. -----

-----  
Acto seguido, dijo la diputada presidenta que: “Se concede el uso de la voz a los legisladores que deseen emitir alguna observación al respecto”. -----

-----  
Posteriormente, dijo la diputada presidenta que: “No habiendo algún diputado o diputada que hiciera uso de la palabra, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día”. -----



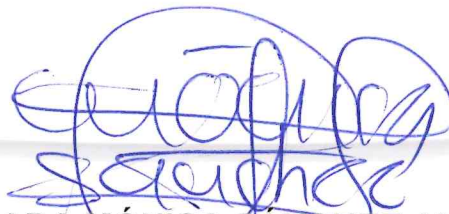
Para agotar el último punto del orden del día, dijo la diputada presidenta que: “Instruyo a la licenciada Elizabeth López Sánchez, para que exponga los asuntos generales de la Comisión de marras”.-----

Una vez dada la instrucción anterior, dijo la licenciada Elizabeth López Sánchez que: “No obran en la dependencia legislativa de mérito, alguna cuestión de dicha naturaleza por tratar”. -----

Acto seguido, dijo la diputada presidenta que: “Dado que no obra pronunciamiento por parte de alguno de los legisladores y no habiendo otro tema en este punto, se pasa a desahogar el orden del día”. -----

En consecuencia, dijo la diputada presidenta que: “Al no haber algún diputado o diputada que haga uso de la palabra y al agotarse el Orden del Día, se da por concluida la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Tlaxcala a la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo las trece horas, con tres minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, asimismo, le solicito a la licenciada Elizabeth López Sánchez elabore el acta correspondiente, misma que será firmada al margen y al calce por los integrantes de esta Comisión.-----

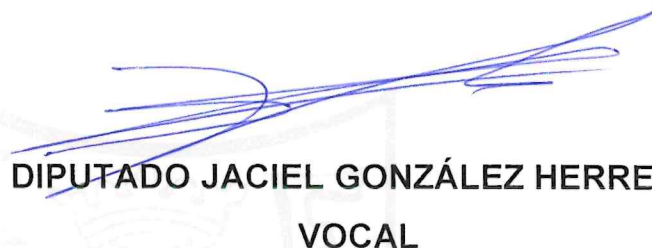




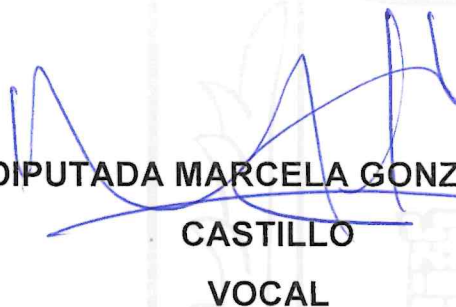
**DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO**  
**PRESIDENTA**



**DIPUTADO FABRICIO MENA RODRÍGUEZ**  
**VOCAL**



**DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA**  
**VOCAL**



**DIPUTADA MARCELA GONZÁLEZ**  
**CASTILLO**  
**VOCAL**



**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CABALLERO**  
**YONCA**  
**VOCAL**

ÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.